

D^a. Gloria Díez Sancho, secretaria del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León,

CERTIFICA

Que, en la sesión del citado Consejo de 13 de diciembre de 2023, en el punto 3.1 del orden del día, relativo al Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del Polígono “Los Hitales” en Bernuy de Porreros (Segovia), la jefa del Servicio de Ordenación del Territorio expuso el contenido de la propuesta elevada por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Expone que el objeto principal del Plan Regional de Ámbito Territorial, que atiende al interés general de incrementar la disponibilidad de suelo público para su destino a actividades productivas (industriales y logísticas) y empresariales en el área funcional de la ciudad de Segovia, concretamente en su zona norte y, por extensión, todo su ámbito provincial, es la ampliación y gestión del suelo urbanizable industrial del municipio de Bernuy de Porreros, colindante a la capital provincial. Para ello, el Plan Regional integra el sector urbanizable industrial ya existente pero cuya ejecución material no se encuentra plenamente culminada, y amplía la superficie urbanizable de uso industrial disponible proponiendo la delimitación de un nuevo sector sobre los terrenos rústicos adyacentes al mencionado, modificando para ello la clasificación actual de esos terrenos.

El promotor del Plan Regional es la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL), sociedad perteneciente a la Junta de Castilla y León y el ámbito del mismo se localiza al sur del municipio de Bernuy de Porreros, colindante con el suelo urbano a través de un sector residencial ya desarrollado, junto al borde oeste de la carretera SG-V-2226 y a poca distancia al norte de la ronda de circunvalación de Segovia (SG-20), que enlaza en las inmediaciones con la autovía A-601.

La tramitación del Plan Regional se adecúa a lo establecido en la LOTCyL, de forma coordinada con Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para su aprobación como Decreto.

La gran mayoría de organismos consultados han emitido informe favorable o con recomendaciones, si bien se han recibido dos informes que se pronuncian expresamente en sentido desfavorable por cuestiones formales del documento, que han sido subsanadas, no habiéndose recibido el informe preceptivo y vinculante de la DG de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a las alegaciones recibidas, han sido resueltas motivadamente sin que procedan cambios en el documento.

De forma paralela a la tramitación del instrumento de ordenación del territorio fue iniciado el procedimiento para su evaluación ambiental estratégica ordinaria, constando a tales efectos, entre la documentación presentada, el correspondiente estudio ambiental estratégico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, a la vista del cual, mediante ORDEN MAV/1328/2023, de 22 de noviembre, se formula la declaración ambiental estratégica del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del polígono «Los Hitales», en el término municipal de Bernuy de Porreros (Segovia) (BOCyL de 29 de noviembre de 2023).

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

Por todo ello, se propone la emisión de dictamen favorable, previo a su aprobación mediante Decreto, por tratarse de un instrumento de ordenación del territorio y ser la Junta de Castilla y León la competente para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.6 de la citada ley 10/1999, **condicionando** su aprobación a que se complete el expediente administrativo, con la recepción del informe favorable de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El Presidente concluye someter a votación la propuesta de informar favorablemente el Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del Polígono “Los Hitales” en Bernuy de Porreros (Segovia), de manera que el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio, en ejercicio de la función atribuida en el artículo 3.2 e) del Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, en concordancia con lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, acuerda **informarlo favorablemente** por unanimidad de los presentes.

A LA VISTA de la propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 5 de diciembre de 2023, y de la votación llevada a cabo en la sesión celebrada el día 13 del mismo mes y año, el Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León,

ACUERDA

EMITIR DICTAMEN FAVORABLE relativo al Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del Polígono “Los Hitales” en Bernuy de Porreros (Segovia), **condicionando** su aprobación a que se complete el expediente administrativo, con la recepción del informe favorable de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

La presente certificación se emite sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria Díez Sancho

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel María Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7HFLIO56A70WOYFA3D6SCD

Fecha Firma: 14/12/2023 09:48:15 14/12/2023 11:06:05 Fecha copia: 14/12/2023 12:50:52

Firmado: GLORIA DIEZ SANCHO, ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7HFLIO56A70WOYFA3D6SCD> para visualizar el documento